

Objeto:
CONTROL
SEMESTRAL DE
SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES
PENDIENTES DE
REGULARIZACIÓN
Y DE PLANES DE
ACCIONES
CORRECTIVAS DE
DESVÍOS Y/O
IRREGULARIDADES

**Período
auditado:**

Años 2016 y 2017.

**Normativa
relevante:**

Decreto N° 925/08
(BOCBAN° 2.999).
Decreto N° 40/09
(BOCBAN° 3.103).
Decreto N°
368/17(BOCBA N°
5.231).
Resolución N° 124-
SGCBA/12 (BOCBA
N° 4.039)
Resolución N° 181-
APRA/17 (BOCBA
N° 5.121).
Circular N° 1-
SGCBA/18. (BOCBA
N° 5.301).

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°008/18
F/N Agencia de Protección Ambiental

Alcance: El período auditado corresponde al de las observaciones formuladas en los informes emitidos durante los años 2016 y 2017. Las tareas de fiscalización, previstas en la planificación anual de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Protección Ambiental para el año 2018, abarcan el período comprendido entre el 4 de junio y el 14 de agosto corriente año, en el ámbito de la Dirección General de Evaluación Ambiental, de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, de la Unidad de Coordinación de Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas, y de la Presidencia de la APRA, sitas en la calle Lima N° 1.111, pisos 5º, 6º, 4º, 4º y 12º respectivamente, así como en el ámbito de la Dirección General de Política y Estrategia Ambiental y la Dirección General de Control Ambiental, sitas en Av. Castañares y Av. Escalada, todas ellas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y dependientes de la Agencia de Protección Ambiental

Limitaciones al alcance:

No se han presentado limitaciones al alcance del presente trabajo.

Principales hallazgos/observaciones:

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1 DECRETO N° 925/08	INFORMES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	14	82%
NO CUMPLIÓ	0	0%
CUMPLIÓ PARCIALMENTE (*)	3	18%
TOTALES	17	100%

(*) Acciones Correctivas presentadas fuera de término.

	OBSERVACIONES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
REGULARIZADAS	15	16,0%
EN PROCESO	52	55,3%
NO REGULARIZADAS	4	4,3%
NO REGULARIZABLES	23	24,5%
TOTALES	94	100,0%

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Equipo auditor:

Auditora Interna:

Lic. Nadina G. MEZZA

Subgerencia

Operativa Soporte de Auditoría Técnica:

Ing. Fabián D. TORRES

Lic. María Constanza MUNITIS

Cdora. Celina M. SIMONE

Cdora. Fabiana A. LÓPEZ

Sra. Mónica LINCUEZ

Dra. María Fernanda PÉREZ PORTILLO

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la totalidad de las observaciones analizadas dentro del Proyecto N° 8/18, el 59.5% de las mismas serán nuevamente evaluadas por esta UAI, en atención a la existencia de observaciones que se encuentran en proceso de regularización y casos en que el auditado deberá reformular las acciones correctivas o de control a fin de evitar la reiteración de lo observado.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/Emisión de Informe Ejecutivo correspondiente al Informe N° 12-UAIPRA/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.